

P-054-2020

PARA : SEÑORES OBISPOS, SUPERIORES DE COMUNIDADES RELIGIOSAS, COORDINADORES PROVINCIALES DE EDUCACION, PRESIDENTES Y ASISTENTES DE FEDERACIONES, COMITÉ EJECUTIVO, RECTORES AFILIADOS Y VINCULADOS.

DE : PRESIDENCIA Y COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

ASUNTO : SALUDO Y ACOMPAÑAMIENTO EN ESTA NUEVA ETAPA DE LOS COLEGIOS

Fecha : Bogotá, D.C., 21 de abril de 2020

Paz y alegría en el Señor Resucitado y Dios de la Misericordia.

Los integrantes del Comité Ejecutivo de la Confederación Nacional Católica de Educación CONACED en su reunión ordinaria realizada los días 16 y 17 del presente mes, hemos reflexionado y analizado la situación actual de la Escuela Católica y de sus afiliados, a la luz de nuestra fe cristiana en este tiempo pascual y ante el reto de continuar las labores formativas del Calendario A, en forma virtual, con las variaciones hechas al calendario. Extendemos a nuestros superiores y a los dirigentes de nuestras Federaciones y Rectores los temas tratados.

RATIFICAR EL VALOR DE LA EDUCACION ESCOLAR

Con toda la confianza puesta en la protección de Dios y con la cooperación de todos, nos disponemos a continuar las actividades escolares dentro de las limitaciones propias del trabajo en casa en la modalidad virtual, que nos ofrece nuevas posibilidades, pero que hoy más que nunca nos lleva a ratificar y a proclamar el valor de la escuela presencial para niños, niñas y adolescentes como lugar y ambiente irremplazable de convivencia y de formación. La tecnología aparece como una herramienta valiosa para el proceso formativo, pero los estudiantes necesitan interactuar en vivo con sus maestros y compañeros.

ESCUCHAR Y RESPONDER

Sabemos que, durante este receso de vacaciones anticipadas, para algunos, los rectores, coordinadores y también en el Comité Ejecutivo Nacional y el personal de la sede nacional de nuestra Confederación hemos seguido atendiendo aspectos institucionales que no pueden parar, y hemos escuchado y atendido las inquietudes de los Padres de Familia, Estudiantes y de la opinión pública en general, respecto a la incidencia de la emergencia sanitaria, económica y social en las labores de la escuela. Como escuela católica hemos de escuchar las voces de la sociedad, de los Padres de Familia y estudiantes, incluso cuando son expresadas de modo intolerante o desde la angustia; debemos escuchar y dar respuestas oportunas y respetuosas. Ha sido también un tiempo de reflexión y preparación, pues, aunque los docentes en la mayoría de las instituciones han estado en vacaciones anticipadas, varios de ellos, de iniciativa suya han destinado su tiempo para seguirse preparando en orden al reinicio de labores de manera virtual.

EVALUAR NUESTRAS CAPACIDADES

También durante este tiempo hemos podido diagnosticar la capacidad real de nuestros colegios para llevar a cabo la educación de manera virtual; es necesario seguir precisando las potencialidades y recursos de la capacidad instalada de los colegios también sus carencias o faltantes, para asegurarnos en ofrecer a las familias y estudiantes lo que realmente tenemos, ajustado a esta capacidad el plan de trabajo y la labor de los docentes. Así mismo es necesario seguir consolidando el diagnóstico de las posibilidades, carencias y dificultades de las Familias, en equipos y conectividad. A partir de esos diagnósticos nos corresponde como líderes educativos convocar a la búsqueda de soluciones con la participación de todos para reiniciar labores mirando primero cómo estamos en lo humano, institucional, familiar, espiritual y económico. Cada colegio puede hacer su ruta para estas actividades. Desde CONACED Nacional y en compañía con la Fundación SIGE hemos diseñado una Estrategias de comunicación y acompañamiento durante la emergencia sanitaria, dicha estrategia busca: investigar, asesorar y formar; herramienta que estaremos ofreciéndoles para hacer un diagnóstico y a partir de esta información identificar “temáticas” para asesorar y formar, que no es algo meramente académico sino la expresión de nuestra preocupación, capacidad de escucha y solidaridad con las personas y familias hacia quienes dirigimos nuestro servicio lo mismo que con las personas que laboran con nosotros. Agradecemos también a las entidades aliadas y amigas de la Escuela Católica que se han acercado a nosotros, con apoyos para la formación de docentes y directivos y seguiremos enviando a los afiliados estas ayudas.

TIEMPOS PARA LA CREATIVIDAD

Invitamos a los rectores a ser líderes proactivos y creativos para convocar a las comunidades educativas a proponer y construir nuevas alternativas para el trabajo académico virtual, nuevos criterios de convivencia y comportamiento, nuevas formas de enseñar y evaluar, redistribución de funciones y en general alternativas que no teníamos para las actuales circunstancias. Para hacerlo es necesario, cómo lo hemos dicho antes, activar la capacidad de escucha y de análisis de la realidad, el talento docente y los aportes de los Padres y estudiantes; es necesario fortalecer el servicio de escucha, apoyo y consejería y activar en los docentes la capacidad de comunicación; como también empoderar aún más el servicio de Orientación Escolar. CONACED seguirá apoyando con herramientas y contenidos digitales para la pastoral y la academia.

ALIVIOS PARA LOS COLEGIOS

El gobierno nacional ha tomado las siguientes medidas:

1. Alivios tributarios. Decreto 535 del 10 de abril de 2020. Los contribuyentes y responsables del impuesto sobre la renta y complementarios, dentro de los que se encuentran los colegios privados, que no sean calificados riesgo alto en materia tributaria se les autorizará la devolución y/o compensación los respectivos saldos a favor mediante procedimiento abreviado dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.
2. Sistema de Seguridad Social. Decreto 558 del 15 de abril de 2020. Medidas en el ámbito del Sistema General de Pensiones, para brindar mayor liquidez a los empleadores y trabajadores dependientes e independientes. Los empleadores y trabajadores pagarán como aporte el 3% de la cotización al Sistema General de Pensiones (El 75% por el empleador -2,25%- y el 25% restante por el trabajador - 0,75%-) para los meses de abril y mayo pagaderos en mayo y junio.

3. Línea de crédito al sector privado. Gobierno nacional aumentó el capital del Fondo Nacional de Garantías – FNG, La capitalización del FNG por \$3,25 billones de pesos, permitirá apalancar créditos garantizados por la Nación hasta por un total de \$48 billones de pesos.

Los beneficiarios y características generales de la línea son las siguientes:

Beneficiarios: Personas naturales o jurídicas, Mypimes domiciliadas en Colombia y empresa pertenecientes a cualquier sector de la economía.

Monto máximo del crédito: \$3.316 millones

Cobertura de la garantía: 90%

Plazo: desde 18 hasta 36 meses

Periodo de gracia: mínimo 6 meses

Destino: Capital de trabajo.

Condiciones de acceso: acudir al intermediario financiero de su preferencia y solicitar el crédito con garantía del Fondo Nacional de Garantía – FNG, para lo cual deberá diligenciar el formato de aceptación de la garantía. Este formato lo remitirá directamente el intermediario financiero a la Fondo, para posteriormente realizar el desembolso.

4. Línea salarial. CIRCULAR 0033 DEL 2020 del Ministerio del trabajo “MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL EMPLEO EN LA FASE DE MITIGACIÓN DEL NUEVO CORONAVIRUS COVID 19 PARA EMPLEADORES Y TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO.

- EL empleador y empleado podrán de manera concertada variar las condiciones del contrato de trabajo (como salario, jornada laboral, funciones y carga laboral), es decir, debe existir el mutuo acuerdo.
- Dicha Concertación deberá ser única y exclusivamente mientras dure la emergencia sanitaria y por escrito en acuerdos.
- Se debe garantizar la estabilidad del empleo.
- En el evento de acordar una remuneración inferior a la pactada originalmente, se deberá garantizar el minio vital. (salario mínimo legal mensual vigente y los demás derechos derivados de este).
- Los trabajadores no podrán renunciar a ninguno de los derechos laborales consagrados en el Código Sustantivo de Trabajo tales como primas, cesantías, intereses a las cesantías, dotación, descansos remunerados y pago de horas extras.
- En relación con los beneficios extralegales el empleador y el empleado podrán acordar no otorgar dichos beneficios, durante la época de la emergencia.
- En caso de no existir concertación entre el empleador y el empleado se deber acudir a la oficina de la justicia de trabajo y será esta quien decida sobre ese aspecto, tal como lo señala al artículo 50 del Código Sustantivo de Trabajo.

ALIVIOS DE LOS COLEGIOS PARA LOS PADRES

En relación con las obligaciones económicas de los Padres de Familia es muy importante escuchar y estudiar sus peticiones relacionadas con reducciones en las pensiones. Cada Federación y cada Colegio debe analizar las posibilidades reales de ofrecer alivios a los Padres de Familia. Es un tema en el cual no podemos tener una decisión igual para todos; la orientación que hacemos es invitar a los afiliados a realizar el análisis en la variación de ingresos, gastos fijos y nuevas

inversiones, para que cada colegio mire la posibilidad de dar algún alivio a sus comunidades, con toda la prudencia y responsabilidad que el tema requiere, para proteger la permanencia de las instituciones y la atención a los costos fijos. Sabemos que las tarifas se rigen por el criterio de recuperación de costos y también de solidaridad y en consecuencia invitamos a los rectores a realizar ése análisis cuidadoso, así como el estudio de la incidencia de la emergencia y cuarentena en su economía familiar. También invitamos a revisar los otros cobros periódicos y eventualmente cancelar los que no sean esenciales y obviamente a no cobrar conceptos de actividades que no se podrán ejecutar. Se ha de considerar la eventualidad del surgimiento de nuevos costos para el servicio por la implementación de la virtualidad y la incidencia de los alivios que se mencionan en el tema anterior y que puedan revertirse en alivios a los Padres de Familia.

ACTIVIDADES DE LA SEDE NACIONAL

Considerando las circunstancias y en particular la imposibilidad de realizar eventos en los cuales haya más de 10 personas y en la previsión que dan las autoridades de la alta probabilidad de no poder realizar eventos con afluencia de multitudes hemos tomado la decisión de aplazar el II ENCUENTRO NACIONAL DE PREESCOLAR Y PRIMERA INFANCIA previsto para los días 24 y 25 de julio y también el XVI CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN CATÓLICA para 25 y 26 de septiembre y cuya organización está en marcha. En éste mismo sentido vemos prudente nuestra desvinculación del evento Congreso de Pastoral de la CIEC programado para el mes de mayo y que esa entidad anuncia ahora para el mes de noviembre. Con respecto a la LV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA Y ELECTIVA, continúa en espera de su realización, pendiente hasta que se pueda realizar de modo presencial y siempre teniendo en cuenta la decisión del Gobierno Nacional de finalizar la emergencia sanitaria. Seguiremos adelante con la convocatoria y realización de los PREMIOS CONACED 2020.

Por tercer año consecutivo ganamos la convocatoria DG – 01 de 2020 del programa de formación continua especializada para realizar el proyecto SENA – CONAED pero por la situación ya conocida estamos a la espera de nuevos lineamientos para su ejecución y viabilidad para el presente año.

VALORES Y VIRTUDES PARA ESTOS TIEMPOS

Siendo llamados a ser líderes sociales y profetas, debemos ser testigos de esperanza, apoyados en el Señor Resucitado. Hemos de testimoniar y promover en las comunidades educativas valores y virtudes como la paciencia para saber esperar, la autodisciplina para asumir las restricciones, la solidaridad para compartir, la austeridad para evitar lo superfluo y centrar los recursos en lo esencial, la cooperación con las autoridades, la piedad para poner todo en manos de Dios, la profecía para descubrir y anunciar con rigor teológico el sentido y la enseñanza auténtica que Dios nos da desde la situación de riesgo para la humanidad.

LOS COLEGIOS DE CALENDARIO B

Los colegios de calendario B pueden terminar su año lectivo durante el primer semestre de 2020. "continuarán como venían, en un trabajo virtual, digital, a distancia, con los estudiantes en casa, para culminar su ciclo académico". Ministra de Educación 7 de abril de 2020. Directiva 10.

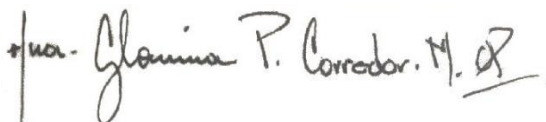
Respecto al proceso de autoevaluación institucional y de expedición de resoluciones de costos

- El proceso de autoevaluación institucional que inicia 60 días antes de la fecha de inicio de matrícula no se aplaza con ocasión de la emergencia. El aplicativo EVI está habilitado para su diligenciamiento.
- Las sesiones de consejo directivo y de comunicación a las familias en el marco del proceso se puede realizar a través de medios virtuales como se está realizando el trabajo pedagógico en casa. Las evidencias serán virtuales y posteriormente se debe allegar a las SE los documentos físicos.
- El equipo de colegios privados del VEPBM iniciará jornadas de asistencia técnica con los equipos de las SE para acompañar el proceso y resolver inquietudes que se puedan presentar. El martes 21 de abril se informarán las fechas a las SE.

LAS PRUEBAS SABER

Las pruebas Saber 11. Serán realizadas después del 31 de mayo según el avance en las condiciones epidemiológicas, de conformidad con el calendario que defina el ICFES. El Decreto 532 del 8 de abril de 2020. Eximir de la presentación del Examen de Estado como requisito para el ingreso a los programas de pregrado de educación superior, a los estudiantes inscritos para el 15 de marzo. Resaltamos también el Parágrafo: En el evento que las condiciones de salud pública impidieran la realización del Examen de Estado fijado para el 9 de agosto de 2020, los estudiantes inscritos para esa prueba también quedarán eximidos del cumplimiento del requisito.

Unidos en Jesús Maestro,



Hna. Gloria Patricia Corredor Mendoza, O.P.
Presidente Nacional de CONACED

P. Edilberto Estupiñán Estupiñán
Vicepresidente Comité Ejecutivo

Sor Sol Cristina Redondo Ávila, F.M.A.
Secretaria Comité Ejecutivo

P. Osvaldo Cano Torres
Vocal Comité Ejecutivo

Fray Aldemar Valencia Hernández, O.P.
Vocal Comité Ejecutivo

Hna. Claudia Patricia Chaux R., H.T.C.
Vocal Comité Ejecutivo

Lic. Saide Barguil Chamat
Vocal Comité Ejecutivo

Excmo. Mons. Francisco Antonio Niño Sua
Director Dpto. de Educación y Culturas CEC